



DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES
INVITACIÓN
IE. ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
Nit. 807002964-1

Convención, 18 noviembre de 2025

SEÑOR

LUIS ALFREDO GALVIS SANCHEZ

REPRESENTANTE LEGAL DE PAPELERIA GALVIS

ASUNTO: INVITACIÓN PARA EL SIGUIENTE CONTRATO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS, APOYO A LA PRIMERA INFANCIA Y FORMACION INTEGRAL DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE CONVENCIÓN.

La rectora **MARISOL ESTEBAN OSORIO** de la **INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR**, ubicada en el municipio de Convención, del departamento Norte de Santander, lo invita a presentar propuesta técnica y económica para adquirir con usted lo siguiente. **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS, APOYO A LA PRIMERA INFANCIA Y FORMACION INTEGRAL DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE CONVENCIÓN** Si es de su interés, debe hacer llegar carta de aceptación a la presente invitación con la propuesta técnica y económica teniendo en cuenta todos los costos que el cumplimiento del objeto del contrato le exija, adjuntando los documentos que lo habiliten para suscribir el contrato que se genere del presente proceso.

Todo lo anterior de acuerdo con las siguientes condiciones:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS, APOYO A LA PRIMERA INFANCIA Y FORMACION INTEGRAL DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE CONVENCIÓN.
PLAZO DE EJECUCIÓN
El plazo de ejecución del presente contrato será de cinco (5) días contados a partir de la firma del acta de inicio.
CAUSALES QUE GENERAN RECHAZO DE LA OFERTA
<ol style="list-style-type: none">1. Presentación de la propuesta incompleta, teniéndose en cuenta la falta de información técnica o económica o ausencia de firmas del proponente.2. Ofrecer un plazo y valor superior a lo establecido en esta invitación.3. Cuando la propuesta no incluya todos los productos solicitados, o cuando estos no coincidan con las especificaciones técnicas exigidas.4. Incumplimiento de algún requisito exigible para comprobación de la capacidad jurídica del proponente.
FORMA DE PAGO Y SOPORTE PRESUPUESTAL
La Escuela Normal Superior de Convención pagará al contratista el 100% del valor del contrato una vez se cumpla a cabalidad y en las condiciones establecidas en el documento de estudio previo. El Contratista deberá presentar un informe de actividades donde detalle y evidencie el cumplimiento de las mismas, certificación del supervisor, presentación de factura electrónica o documento equivalente.
PRESENTACIÓN DE PROPUESTA
La propuesta con sus respectivos anexos será recibida en la sede principal de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR, ubicada en el CL 5 #5-09 BRR EL CENTRO del municipio de Convención, Dpto. Norte De Santander o al correo electrónico normalconvencion@hotmail.com hasta el día 19 de noviembre de 2025.
MODALIDAD DE SELECCIÓN
La selección del contratista se realizará a través de la modalidad de invitación directa sin ofertas, teniendo en cuenta la experiencia relacionada con el objeto contractual y el análisis de precio con los años inmediatamente anteriores.
OFERTA ECONÓMICA



DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES
INVITACIÓN
IE. ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
Nit. **807002964-1**

El valor del servicio ofrecido debe discriminarse detalladamente, el cual no puede exceder la suma de VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETES MIL PESOS MLV (\$23.557.239)..

REQUISITOS HABILITANTES

Los requisitos habilitantes establecidos en el estudio previo y en la presente invitación, según lo estipulado en el manual de contratación de la institución educativa, son los siguientes:

- a.) Carta de presentación de la propuesta: suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la Unión temporal, en la cual se deberá manifestar en forma expresa no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni contar con ningún impedimento legal.
- b.) Fotocopia de la Cédula de ciudadanía legible del proponente o representante legal o apoderado o del representante designado y cada uno de los representantes de los integrantes del consorcio o Unión temporal.
- c.) Certificación de encontrarse a PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002) y demás normas complementarias y modificatorias.

El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación.

Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la invitación pública. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

El proponente persona jurídica deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses mediante certificado suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. El revisor fiscal deberá aportar la copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual debe estar vigente a la fecha del cierre del presente proceso.

Para quienes no estén obligados al pago de aportes parafiscales por estar sometidos a la auto retención al impuesto sobre la renta (Decreto 2201 de 2016) lo acreditarán con copia de la última declaración de dicho impuesto que estuvo obligado a presentar o manifestación bajo la gravedad de juramento que no está obligado.

Cada uno de los integrantes del Proponente Plural debe acreditar por separado los requisitos señalados en el párrafo anterior.



DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES
INVITACIÓN
IE. ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
Nit. 807002964-1

- f.) Certificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del proponente o representante legal o apoderado o del representante designado para el consorcio o unión temporal y década uno de los representantes de los integrantes del consorcio unión temporal.
- g.) Certificación de encontrarse al día en el pago de las multas de la ley 1801 de 2016 (código nacional de policía y convivencia), del proponente o representante legal o apoderado o del representante designado para el consorcio o unión temporal y década uno de los representantes de los integrantes del consorcio o unión temporal.
- h.) Libreta Militar: Presentar copia de la tarjeta militar de la persona natural, o del representante legal de la persona jurídica, ó década uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, quienes deben cumplir igualmente con este requisito, a excepción si la persona natural o el representante legal de la persona jurídica es de sexo femenino, como también se exceptúa de este requisito en el caso de consorcio o unión temporal para el sexo femenino de uno de sus miembros. También se exceptúa de dicho requisito la persona de sexo masculino que sea mayor de 50 años de edad, en aplicación del art.36 de la ley 48/1993 modificado por el art.111 decreto 2150/1995. Se admitirá la certificación de la existencia de la respectiva libreta militar expedida por la Dirección de Reclutamiento Control de Reservas.
- i.) Certificación de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el estado.
- j.) Compromiso anticorrupción debidamente diligenciado y firmado.
- k.) Identificación tributaria –Registro Único Tributario (rut) El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará copia del REGISTRO ÚNICOTRIBUTARIO – RUT del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.
- l.) Certificación bancaria: El oferente deberá presentar con su oferta la certificación expedida por una entidad financiera en la que se detalle número de cuenta bancario corriente o de ahorros para efecto de pagos.

SUPERVISIÓN

Se designa como supervisora del presente proceso contractual a la Esp Maira Alejandra Picón Vera, funcionaria de la Institución que desempeña el cargo de docente de área de Español.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Ítem	Material / Descripción	Cantidad
1	Cajas resmas tamaño carta x10	7
2	Cajas resmas tamaño oficio x10	4
3	Rollo Kraft 36"	3
4	Vinilo 1000 ml	60
5	Borrador tablero	50
6	Caja marcadora Sharpie Tank x12	2
7	Marcador Edding borrable negro	60
8	Marcador Edding borrable rojo	50
9	Pliego cartulina	200
10	Pliego foamy 70x90 cm	150
11	Pliego foamy escarchado 70x90 cm	120
12	Carpeta legajadora plástica	100
13	Silicona líquida 250 ml	30
14	Carpeta plastificada oficio	150
15	Pliego papel seda	300
16	Pegante kilo	15
17	Cinta ancha transparente	11



DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES
INVITACIÓN
IE. ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
Nit. 807002964-1

18	Cajas de lapicero x12	12
19	Kit pinceles x12 unidades	15
20	Tinta Edding marcador recargable negro	15
21	Tinta Edding marcador recargable rojo	12
22	Cajas marcador Sharpie Fine x12	5
23	Paquete de lana x12	15
24	Kit tinta original para impresora Epson x4	10
25	Caja de clips colores x100	20
26	Pistola silicona gruesa	4
27	Silicona gruesa	100
28	Tijeras 8.5"	9
29	Libros pasta dura	20
30	Estantes de madera	1
31	Puff	6
32	Atril	1
33	Estante acrílico	1
34	Estante de madera	1
35	Tapetes (colchonetas)	18
36	Colección de libros infantil	30
37	Dominó infantil	15
38	Rompecabezas	15
39	Ábacos	12
40	Bloques lógicos	15
41	Arma todos	12
42	Figuras geométricas insertables	12
43	Juego de cocinitas	12
44	Juego de herramientas	12
45	Encajables de abecedario	12
46	Panderetas	12
47	Tambor	12
48	Maracas	24
49	Xilófono	12
50	Juego didáctico cubos madera ABC y números	12
51	Figuras de enhebrar	15
52	Pliegos de cartulina	56
53	Pliegos de papel Kraft	50
54	Pliegos de papel bond	50
55	Estuches marcadores	10

REQUERIMIENTOS Y OBLIGACIONES

1. Solucionar las controversias contractuales, que se presenten en la ejecución y desarrollo de este contrato, de conformidad con lo previsto por ley para entidades de régimen especial.
2. Presentar de acuerdo con lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y la Ley 828 de 2003, en donde certifique que se encuentra al día en el pago de las obligaciones del sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.
3. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.



DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES
INVITACIÓN
IE. ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
Nit. **807002964-1**

OBLIGACIONES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

1. Verificar que los productos suministrados se ajusten a las condiciones técnicas y de calidad exigidas y contratadas.
2. Pagar el valor del contrato en los términos estipulados.
3. Adelantar las acciones necesarias para a la eficiente ejecución del contrato.
4. Cumplir con las demás obligaciones previstas en la ley aplicables a este tipo de contratos.

ALCANCE

El presente contrato tiene por alcance la adquisición y entrega de elementos de papelería, útiles de oficina, materiales didácticos y mobiliario escolar, requeridos para el adecuado funcionamiento administrativo, académico y pedagógico de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Convención, conforme a las especificaciones, cantidades y características establecidas en la cotización aprobada y el estudio previo. Dotación del aula de prejardín y jardín con recursos para el aprendizaje acorde a las necesidades educativas de los niños y niñas.

Aumento de matrícula en los grados de Prejardín y Jardín para la próxima vigencia.
Satisfacción por parte de los miembros de la comunidad educativa del espacio escolar adaptado para la atención a la primera infancia.

MG MARISOL ESTEBAN OSORIO
Rectora
IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR
Convención, Norte de Santander